

MENDOZA, **8 de julio del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8286/21 caratulado: "GUEVARA, Fernando Sebastián - s/solicitud de Convocatoria CEREP (cov)- Concursos Especiales s/Resol.265/20 C.S. Cargo: Profesor Titular (S)- Asignatura: "Dibujo III"-Carreras de Artes Visuales- FAD"

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Fernando Sebastián GUEVARA.

Que mediante VAR-CUY: 78379/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Fernando Sebastián GUEVARA.

Que mediante VAR-CUY: 80210/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que, habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que, por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. GUEVARA revista en esta dependencia en el cargo de: Profesor Titular (S), interino, para el dictado de la asignatura "**Dibujo III**" en la Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Carreras de Artes Visuales. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 5 de julio de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 120/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Dibujo III**" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos:  
1º.- Fernando Sebastián GUEVARA.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Fernando Sebastián GUEVARA (Legajo N° 33.047- CUIL n° 23-29067261-9) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 194**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
ARTES  
Y DISEÑO

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"